

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento

Convocatoria: 012

En observancia a lo establecido en el artículo 46 y demás relativos del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, se convoca a los interesados en participar en la Licitación de carácter Nacional, cuyo costo será cubierto con Recursos del Fondo Subsidio Estatal Estratégico 2023 para la contratación de la siguiente obra, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
U.V.-DPCM-048-23	\$6,000.00	15/11/2023	16/11/2023 11:00 horas	16/11/2023 12:00 horas	28/11/2023 10:00 horas	28/11/2023 13:00 horas

	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital Contable Requerido
	Construcción de Teatro Universitario, región Xalapa (Equipamiento especial, mecánica teatral, iluminación escénica e instalaciones especiales)	11/12/2023	180 días	\$12,000,000.00

- **Ubicación de la obra:** Avenida de las Culturas Veracruzananas s/n, colonia Emiliano Zapata, Xalapa, Veracruz.
- **La visita al lugar de la obra o los trabajos** se realizará el día 16 de noviembre del 2023 a las 11:00 horas, el punto de reunión será en el acceso a la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información Campus Xalapa, ubicado en avenida de las Culturas Veracruzananas s/n, colonia Emiliano Zapata, Xalapa, Veracruz.
- **La junta de aclaraciones** se llevará a cabo el día 16 de noviembre del 2023 a las 12:00 horas, en las instalaciones de la Unidad de Servicios Bibliotecarios y de Información Campus Xalapa, ubicado en avenida de las Culturas Veracruzananas s/n, colonia Emiliano Zapata, Xalapa, Veracruz.
- **El Acto de presentación de propuestas (técnica y económica)** será el día 28 de noviembre del 2023 a las 10:00 horas.
- La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 28 de noviembre a las 10:00 horas y la apertura de las propuestas económicas el día 28 de noviembre del 2023 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento, ubicada en Edificio A, planta sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, Xalapa, Veracruz.

DATOS GENERALES A CUMPLIR PARA LA LICITACIÓN:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Edificio A, Planta Sótano, Lomas del Estadio S/N, Zona Universitaria, C.P.91000, Xalapa, Veracruz; en horario de 10:00 a 13:00 horas.
- Forma de pago de las bases de Licitación ya incluyen el I.V.A., los cuales deberá ser cubierto mediante depósito bancario a favor de la Universidad Veracruzana.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- La Normatividad aplicable a esta Licitación será en base al Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La fecha de Inicio de los trabajos será con la fecha publicada en las Bases.
- Se otorgará un anticipo del 50 % del monto total contratado.

REQUISITOS A CUBRIR PARA OBTENER LA INSCRIPCIÓN DE LA LICITACIÓN:

1. Presentar solicitud de inscripción a la licitación por escrito, dirigido al Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih, Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento de la Universidad Veracruzana.
2. Acreditar su capacidad Técnica y Experiencia en obras similares a la convocada presentando la siguiente documentación en copias y originales para cotejar.
 - a).- Curriculum de la Empresa.
 - b).- Curriculum Vitae del Personal Técnico.
 - c).- Fotocopias de los contratos, rubricados por el contratante y que tengan similitud con la obra licitada o de las actas entrega recepción si están concluidas.

3. Acreditar su capital contable mínimo requerido el que se indica en cada licitación.
 - a).- Deberá acreditarse con los estados financieros auditados del ejercicio 2022 por un despacho contable externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional y registro vigente del auditor externo.
 - b).- Presentar declaración anual 2022 y las declaraciones parciales del ejercicio 2023.
4. Estar constituidas conforme a las Leyes Mexicanas:
 - a).- Tratándose de personas Morales.- Testimonio del acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, así como el poder notarial del representante legal copias y originales para su cotejo.
 - b).- Tratándose de personas Físicas.- Original o copia certificada del acta de nacimiento, comprobante de domicilio, identificación oficial y cédula profesional. En caso de no contar con la cédula profesional, deberá manifestarlo por escrito y anexar la cédula profesional del responsable técnico que para tal efecto designe.
5. Dos o más personas podrán presentar en forma conjunta su propuesta, sin necesidad de constituir una sociedad. Deberán establecer con precisión las partes de los trabajos que se obligan a ejecutar y designar a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello.
6. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no incurrir en ninguno de los supuestos que establece el artículo 74 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana.
7. Fotocopias de los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes (Constancia de Situación Fiscal), IMSS, INFONAVIT, del Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) opcional y de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que le corresponda (CMIC) opcional.
8. Escrito de contratos de obra en vigor con las administraciones públicas federal, estatal, municipal y/o con particulares, indicando el importe del contrato y monto por ejercer, así como también la indicación de no contar con obras en vigor.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LA LICITACIÓN:

1. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán estar sujetas a negociación alguna.
2. Con base en lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de Obras de la Universidad Veracruzana, se efectuará el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual en su caso, se adjudicará el contrato al licitante, persona física o moral que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas a juicio de la Universidad Veracruzana y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, habiendo presentado la postura económica solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
3. Las condiciones de pago son por unidad de obra terminada, mediante la formulación de estimaciones, con períodos no mayores de un mes, las cuales se pagarán dentro de un plazo no mayor de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de autorización por la Supervisión de la obra de que se trate.

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
“LIS DE VERACRUZ: ARTE, CIENCIA, LUZ”
Xalapa, Veracruz a 13 de noviembre del 2023.

Arq. Miguel Ángel Cano Asseleih
Director de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento
Rúbrica